

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT- 2012– 1059

SALTA, 23 de agosto de 2012

EXPEDIENTE N° 10.169/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 16, elevado por el alumno **CASTILLA, GASTON CECILIO** – L. U. N° 409.447 - de la carrera de Ingeniería Agronómica - plan 2003 - solicitando se les reconozca la aprobación por promoción directa de la asignatura **EXTENSION RURAL**, cursada en el segundo cuatrimestre del período lectivo 2011; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 17, el Ing. Alfredo Pais, docente de la asignatura, eleva nómina de los alumnos promocionados en la asignatura Extensión Rural;

Que a fs. 20, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico sobre la situación curricular del alumno recurrente, respecto a la promoción solicitada;

Que a fs. 21, la Escuela de Agronomía, toma conocimiento de la presentación, aconsejando no hacer lugar a lo solicitado, considerando el informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico;

Que mediante Resolución R-CDNAT-2008-0402, el Consejo Directivo – delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de asignaturas, que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que se emita la correspondiente resolución;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 22, expresa lo siguiente: visto la solicitud presentada y los informes de Dpto. Planeamiento, de la Escuela de Agronomía, aconseja validar la promoción de la asignatura Extensión Rural para el alumno, puesto que el estudiante aprobó la correlativa Horticultura en el turno ordinario de julio-agosto 2012;

Que en virtud de lo expresado corresponde, emitir la presente resolución;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA, la promoción directa, a favor del alumno **CASTILLA, GASTON CECILIO** – L. U. N° 409.447 - de la carrera de Ingeniería Agronómica - plan 2003 – la materia **“EXTENSION RURAL”** con Nota: 9 (nueve), quien la cursó en el segundo cuatrimestre del período lectivo 2011.

Filename: R-DEC-1059-2012

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT- 2012– 1059

SALTA, 23 de agosto de 2012

EXPEDIENTE N° 10.169/2012

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc



ING. AGR. MELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES